



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
-República Argentina-
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/07/13	Hs. 9:30
Numero: 841	Fojas: 3
Expte. N°	103/2013
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 199 /2013

Letra: MUN.U

Ushuaia, 11 JUL 2013

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de dar respuesta a la Resolución de Concejo Deliberante N° 174/2013 mediante la que se solicita a la Subsecretaría de Fiscalización y Contralor Urbano se informe sobre la aparición de senderos clandestinos que han aparecido en el bosque comunal.

En tal sentido se remite Nota S.S.F. Y C.U. N°269/2013 dando respuesta a lo solicitado.-

Sin otro particular le saludo atentamente.-

[Firma]
Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
De la ciudad de Ushuaia
Dn Damián De Marco
S _____ / _____ D



NOTA N° 269 /2013

LETRA: Subsec. F. y C.U.

USHUAIA, 28 de junio de 2013.

SR. SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de elevar el presente Informe relacionado con la resolución Concejo Deliberante N° 174/2013 de fecha 05/06/2013. A tal fin informo que:

En primer lugar es necesario aclarar que no existirían senderos "clandestinos". En todo caso algunos senderos son formales porque el área de Recursos Naturales de la Provincia los ha registrado en mapas topográficos, los ha equipados con cartelería que indica nivel de dificultad, tiempo del recorrido, distancia, rumbo y también pueden contar con algún refugio. Otra señal que indica la formalidad del sendero es el señalamiento con postes pintados de amarillo o cualquier otro color.

Y por otra parte, existen otros senderos que se forman mediante el libre tránsito de las personas que recorren el bosque en cuatriciclos, bicicleta o caminando.

En ambos casos puede ocurrir que personas construyen clandestinamente a la vera de estos caminos, y luego solicitan el mantenimiento y ensanchamiento de los senderos para ingresar con vehículos, alegando la necesidad de tránsito del garrafero, ambulancia, bomberos, etc., alterando la morfología del bosque nativo. También otros intrusos cercan parte de los senderos, impidiendo la libre circulación y colocan en el interior perros peligrosos, dificultando la tarea de recuperación de espacios por parte del Municipio.

En cuanto al tiempo de la aparición de estos senderos, se puede observar que éstos se ubican, en su mayoría, en los sectores altos de la ciudad, y habrían sido utilizados antiguamente por hacheros para acopio de leña y para pastoreo. Actualmente son usados para practica deportiva, turística o para el tránsito de ocupantes irregulares.

Si bien el acceso por senderos, no es recomendable para vehículos de gran porte, debido a que el terreno no lo permitiría, los cuatriciclos son aptos para circular y hasta para trasladar materiales para la construcción. La zona donde que denota mayor actividad comprende desde la parte alta de la calle Karukinka Norte,



dentro del bosque comunal, también conocido como Altos del Beban, hasta el sector denominado Raíces IV.

En el mes de Abril de 2013, la Secretaria de Turismo pidió colaboración al personal municipal de esta Subsecretaria. que recorre periódicamente los sectores antes mencionados, para realizar relevamientos para crear una red de senderos, sin que hasta la fecha se haya visualizado equipamiento como el descrito en el primer párrafo.

Este Departamento Ejecutivo, en el marco del ejercicio del poder de policía, realiza recorridos con los inspectores de Fiscalización y Contralor Urbano, y además la Cooperativa Magui Mar tiene garitas apostadas en sectores estratégicos, reportando las novedades acontecidas diariamente.

Sin embargo, ante la inmensidad del bosque comunal, la gran cantidad de senderos, las particularidades topográficas de nuestra ciudad y a que recientemente se culminó la tarea de relocalización de diez familias ubicadas en Altos del Beban, fue necesario contar con una cuadrilla que realizara recorridos por estos senderos, ya existentes, donde se detectó actividad antrópica con intenciones de ocupar el bosque. Este personal realiza recorridos, que intentan prevenir la ocupación irregular, reportando así las novedades acontecidas diariamente durante todos los días dando aviso al Municipio ante las irregularidades que puedan detectarse.

Por último, es dable señalar que se está trabajando en una campaña de sensibilización del cuidado y preservación de los espacios públicos y naturales de nuestra ciudad, para que todos los vecinos puedan disfrutar de la zona boscosa a través de los senderos que circulan por éste.

Dra. Marisa Rosana López
Sub. Sec. de Fiscalización y C. Urbano
Municipalidad de Ushuaia